

Manifestación de Impacto Regulatorio

Proyecto de Decreto de la **Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa** localizada en los municipios de Rosario y Escuinapa, en el Estado de Sinaloa.

ANEXO 5

5. JUSTIFIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE LA REGULACIÓN PROPUESTA ES CONSIDERADA LA MEJOR OPCIÓN PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA.

Un área natural protegida federal es considerada el instrumento más eficaz y eficiente para la conservación *in situ* de la diversidad biológica en sus diferentes niveles de complejidad (genes, especies y ecosistemas). Este esquema jurídico tiene el objetivo de incorporar los principios de sustentabilidad y equidad intra e intergeneracional en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales a través de:

- Establecer una estructura formal institucional, la cual proporcione los mecanismos administrativos de autoridad, participación y corresponsabilidad para la conservación del medio ambiente.
- Constituir una jurisdicción territorial que gestione lo establecido en las normas supremas de la Nación para la formulación, construcción y conducción del manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el área.
- Diseñar una base jurídica precautoria que tiene como fin emprender acciones administrativas que gestionen y protejan integralmente los recursos naturales y sus elementos. Las áreas naturales protegidas tienen las condiciones legales para controlar la deforestación a partir de delimitar una subzonificación y de aplicar regulaciones específicas sobre el uso de suelo, incluyendo áreas para el desarrollo de usos múltiples, principalmente en reservas de la biosfera.
- Definir una estructura de concertación entre el sector público, el sector social y privado, para conciliar las actividades productivas con el cuidado, protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos. De esta manera se reconocen los actores legítimos, tanto directos como indirectos, partícipes de la gestión sustentable. Al mismo tiempo, generar instrumentos disuasivos para limitar actores adversos y conductas ilícitas e insostenibles, a partir de la Manifestación de Impacto Ambiental, la presentación de trámites y el pago de derechos para la realización de actividades al interior del área.
- Elaborar un Programa de Manejo (PM); instrumento técnico de planeación para la administración y gestión del área natural protegida, en la cual se establece una “zonificación territorial”, diseñada a través de la participación ciudadana, la cual permite ordenar el territorio en función del grado de conservación y la representatividad de sus ecosistemas, de la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial; de conformidad con los objetivos dispuestos en la misma declaratoria. Asimismo, contempla un diseño fino denominado “subzonificación”, el cual funge como instrumento técnico y dinámico de planeación acorde con los elementos biológico, físicos y socioeconómicos, con el fin de ordenar detalladamente las zonas núcleo y

Manifestación de Impacto Regulatorio

Proyecto de Decreto de la **Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales Sinaloa** localizada en los municipios de Rosario y Escuinapa, en el Estado de Sinaloa.

ANEXO 5

de amortiguamiento establecidas en la declaratoria del área. La participación ciudadana permite direccionar la política de conservación de manera efectiva en las áreas naturales protegidas.

- Instrumentar acciones regulatorias que tienen como fin promover, restringir, prohibir y orientar bajo modalidades de aprovechamiento las actividades económicas a la sustentabilidad ambiental, conforme a los lineamientos de la política ambiental que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes.
- Fortalecer la información sobre los ecosistemas y biodiversidad de la región mediante un sistema de evaluación y seguimiento, con la participación de la población civil, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y dependencias gubernamentales para el mantenimiento del área y sus elementos.
- Establecer las bases jurídico-administrativas para implementar herramientas económicas (subsidios, cobro de derechos, pago por servicios ambientales) y mecanismos de mercado que fomenten la conservación.
- Facilitar la estrategia de inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y programas ambientales en conjunto con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con el fin de proteger los ecosistemas y biodiversidad existentes en el área.
- Las áreas naturales protegidas son consideradas como el instrumento más eficiente para combatir el cambio climático global, tanto en su vertiente de mitigación, que consisten en el control y la reducción de las emisiones, así como en la adaptación, que abate la vulnerabilidad y limita los impactos negativos de este fenómeno.
- Mantener el compromiso con la biodiversidad y no sólo limitado a especies endémicas o amenazadas.
- La declaratoria es el instrumento de política pública que gana tiempo para instrumentar esfuerzos sostenidos y continuos a favor de la conservación.

Todas estas acciones permiten estar en contacto con las expectativas de los habitantes, autoridades, organizaciones sociales, para el manejo efectivo y la conservación del humedal de Marismas Nacionales en su porción correspondiente al estado de Sinaloa.